

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo:**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación del servicio correspondiente a impermeabilización de techos en varias localidades a nivel nacional, que abarca los siguientes proyectos:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de El Seibo.
2	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Hato Mayor.
3	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Rio San Juan y corrección de filtración en Palacio de Justicia de Nagua.
4	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.
5	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Baní.
6	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.
7	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Guaymate.
8	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de La Vega.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 2 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2. Fuentes de recursos

Los montos para esta contratación se presentan a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUR	MONTO
1	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de El Seibo.	251650008	\$ 2,150,000.00
2	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Hato Mayor.	251650008	\$ 1,300,000.00
3	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Rio San Juan y corrección de filtración en Palacio de Justicia de Nagua.	251650008	\$ 600,000.00
4	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.	251650008	\$ 750,000.00
5	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Baní.	251650008	\$ 1,350,000.00
6	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.	251650008	\$ 700,000.00
7	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Guaymate.	251650008	\$ 1,400,000.00
8	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de La Vega.	251650008	\$ 2,650,000.00
TOTAL RD\$			\$ 10,900,000.00

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****3. Criterios de aceptación de los servicios**

- La lona asfáltica utilizada debe ser granulada de poliéster, con un peso mínimo de 5 kg/m² (4 mm), color gris, tal como se especifica y cumplir con los estándares de calidad.
- Los materiales por utilizar deberán ser nuevos.
- Antes de aplicar la lona asfáltica, la superficie del techo debe estar completamente limpia, libre de polvo, grasa, humedad o cualquier otro contaminante que pueda afectar la adherencia del material.
- La lona asfáltica debe adherirse correctamente al sustrato del techo, sin burbujas, arrugas ni despegues en las juntas.
- Los solapamientos entre las láminas de lona asfáltica deben tener una superposición mínima del 10% y ser aplicados de manera que no generen filtraciones. Los bordes deben ser termo sellados o adheridos con calor para garantizar una impermeabilidad total.
- La aplicación debe realizarse en condiciones climáticas apropiadas, evitando lluvias o humedad que puedan afectar la calidad del trabajo.
- El trabajo debe ser inspeccionado para asegurar que no existan áreas sin cubrir, defectos visibles o irregularidades en la aplicación, ni filtraciones de agua a través de la lona asfáltica en la zona tratada.
- El proveedor debe ofrecer una garantía mínima de calidad del material y la aplicación, que cubra defectos de instalación o materiales durante un período mínimo de cinco (5) años.
- Al finalizar los trabajos, el área debe estar limpia, libre de escombros y materiales sobrantes.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 4 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) **Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.**
- b) **Cronograma de Trabajo:** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable.
- c) **Experiencia Específica del Oferente:** El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos o servicios similares. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.
- d) **Perfil profesional del personal a cargo del trabajo:** indicando mínimo tres (3) años de experiencia realizando trabajos de impermeabilización.
- e) **Muestra física de la lona asfáltica:**
Granulada de poliéster 5kg/m² (4mm). Color gris.
- f) **Garantía de los trabajos:**
El proveedor debe ofrecer una garantía mínima de calidad del material y la aplicación, que cubra defectos de instalación o materiales durante un período mínimo de cinco (5) años.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 5 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. Documentación económica para presentar

- a) Presupuesto de los trabajos a realizar.
- b) Análisis de costos de los trabajos a realizar.

Notas:

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

6. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

7. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de los oferentes cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 6 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2) Presente el menor precio.

8. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Forma de pago

- a) Avance del **veinte por ciento (20%)**, se tramitará luego entregadas las garantías correspondientes, firmado el contrato y emitida la orden de compras.
- b) El ochenta por ciento (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física.

Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

10. Ubicación de la ejecución.

LOTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
1	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de El Seibo.	Av. Manuela Diez esq. Calle Cecilio Nieto, Prov. El Seibo.
2	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Hato Mayor.	Carretera Yerba Buena KM 1, Hato Mayor.
3	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Río San Juan y corrección de filtración en Palacio de Justicia de Nagua.	Juzgado de Paz de Río San Juan: Calle Lorenzo Adames No. 18, Prov. María Trinidad Sánchez Palacio de Justicia de Nagua: Calle Emilio Conde Esq. Club Rotario s/n, Prov. María Trinidad Sánchez
4	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.	C/Sánchez Núm. 8 Prov. San Pedro de Macorís.
5	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Baní.	C/Máximo Gómez 106, Prov. Peravia, Baní.
6	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.	C/ 16 de Agosto Núm. 150 Esq. Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santiago.
7	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Guaymate.	Tte. Amado García Guerrero # 02, Edif. Gubernamental, Prov. La Romana.
8	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de La Vega.	C/ García Godoy, esq. Duvergé y Ave. Monseñor Panal, La Vega.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11. Tiempo de entrega

LOTE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de El Seibo.	Máximo 3 meses
2	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Hato Mayor.	Máximo 3 meses
3	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Río San Juan y corrección de filtración en Palacio de Justicia de Nagua.	Máximo 2 meses
4	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.	Máximo 2 meses
5	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de Baní.	Máximo 3 meses
6	Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.	Máximo 2 meses
7	Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Guaymate.	Máximo 3 meses
8	Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de La Vega.	Máximo 3 meses

Una vez adjudicados El Contratista tiene la responsabilidad de comenzar los trabajos contratados a partir de la orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y Deberá entregar totalmente terminada y a satisfacción del Poder Judicial en un plazo no mayor de los indicados en la tabla del ítem núm. 11 de Tiempos de entrega, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, que nunca excederá a la fecha de recepción del anticipo.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 9 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución del servicio, y de acuerdo con el tiempo de ejecución establecido, en caso de que ocurrieren hechos comprobados por la Dirección de Infraestructura Física que afecten el cumplimiento del cronograma propuesto, debe asentarse en bitácora del proyecto para realizar la actualización del cronograma de entrega. Si por cualquier circunstancia y por hechos imputables a El Contratista, no justificados a juicio de la Dirección de Infraestructura Física, se produce una interrupción o insatisfacción en la ejecución de los trabajos contratados, el pago del importe correspondiente será suspendido, hasta tanto El Contratista cumpla con el alcance de los trabajos.

12. Compensación por demora

El Contratista se compromete a entregar los trabajos en el plazo convenido a partir de la orden de inicio emitida por la Dirección de Infraestructura, siempre y cuando esta última entregue las áreas de trabajos correspondientes y salvo casos de fuerza mayor o fortuitos. En caso contrario, la Dirección de Infraestructura Física podrá aplicar penalidades si se producen demoras imputables al contratista en la entrega de los trabajos. La penalidad por mora se generará automáticamente por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega del servicio, respecto del cronograma de entrega presentado en la oferta, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual, aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 10 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos estipulados en el cronograma de entrega, quedando obligado al pago de las multas correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de las garantías de Buen Uso del Anticipo o de Fiel Cumplimiento.

El pago con la deducción de dicha penalidad no exonerará a El Contratista de su obligación de terminar el servicio, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas del contrato.

En caso de que la demora se deba a causas justificadas, El Contratista deberá fundamentar este hecho ante la Dirección de Infraestructura Física, quien decidirá su procedencia y actualizará el cronograma de entrega. La aprobación de prórrogas de plazo no otorgará derechos a El Contratista de reclamar el cobro de gastos improductivos.

13. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de la localidad).
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 11 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

14. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

15. Condiciones del Servicio.

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- c) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- d) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 12 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- e) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- f) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- g) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física luego de que se efectuó el pago del anticipo y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- h) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- i) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- j) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- k) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- l) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 13 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- m) Los materiales necesarios para la ejecución del servicio deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- n) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 14 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

16. Fotos del área a intervenir

Lote 1 – Impermeabilización de techos Palacio de Justicia de El Seibo.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 15 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 – Impermeabilización de techos Palacio de Justicia de Hato Mayor.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 16 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 3 – Impermeabilización de techo Juzgado de Paz de Rio San Juan y corrección de filtración en Palacio de Justicia de Nagua.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 17 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 4 – Impermeabilización de techo del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 18 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 5 – Impermeabilización de techo Palacio de Justicia de Baní.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 19 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 6 – Impermeabilización de techo en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 20 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 7 – Impermeabilización de techo del Juzgado de Paz de Guaymate.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 21 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 8 – Impermeabilización de techo del Palacio de Justicia de La Vega.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 22 de 22

UNIDAD DE OBRA

14 de Enero de 2025

**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL
PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

2025-001 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

17. Peritos designados

Massiel Estévez
Ingeniero Supervisor

Selito E. Antidor
Ingeniero Supervisor

Erick J. Pujols
Ingeniero Supervisor

Iris B. Arnaut
Ingeniero Supervisor

Rafael Y. Pichardo
Ingeniero Supervisor

Juan José Mejía
Ingeniero Supervisor

Melvin Hernández
Ingeniero Supervisor

Ramón E. Vicioso
Ingeniero Supervisor

18. Firmado por

Carlos V. Minyety
Director de Infraestructura Física